



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS**

Bogotá, D.C., 11/08/2016

EXPEDIENTE No.110013331011201300563

Se fija hoy 11 de agosto de 2016, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en auto de 28 de julio de 2016, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 183.944, 000
TOTAL	\$ 183.944, 000

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.

Andrea Sanabria
ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria

